cita la dirección de la misma.

Exp 4196 C. y agr. Disponer que las maestras supernumerarias del C.E. 17º. Stas María E. Rodriguez y Celia Castro Boedo, pasen á prestar servicio, en carácter de definitivo, á la escuela superior de niñas A y nº 3 del mismo, respectivamente.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 114ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 28 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar:

Las siguientes proposiciones tomadas en la reunion del 20 del corriente por los Inspectores Técnicos, que se comunicarán á los CC. EE. de la Capital.

1º. Los maestros de las escuelas públi

casa, están obligados á seguir intelectual y profesionalmente los progresos que introduzca la dirección facultativa de la enseñanza en los planes y programas de estudio.

2ª Debe recordarse á todas las escuelas el cumplimiento de la nota 5ª del acuerdo sobre programas, de Septiembre 12 de 1901.

Exp 3725 C. La inversión de la suma de $ 147 dada por el C.E. 18º en las reparaciones efectuadas en el local ocupado por el mismo

" 1546 C y agreg- Las cuentas eventuales que por el 2º trimestre del corriente año, eleva el C.E. 8º previniéndole que en adelante se sirva observar lo dispuesto en el Acuerdo de fecha 7 de Marzo último, bajo apercibimiento de hacer efectiva la responsabilidad personal y solidaria que impone á los miembros de los CC.EE. el artº 43 de la Ley de Educación vigente.

Autorizar:

" 4404 C Al C.E. 7º, para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 150 destinados á cubrir el gasto que ocasione la clausura de las clases, al terminar el curso escolar del corriente año.

Exp 3621 C. Al C E 10º para invertir del fondo de matrículas $ 194'01 cts en las obras adicionales de seguridad que requiere la escuela de la calle de Santa Fé nº 2357, de acuerdo con el presupuesto adjunto del que se remitirá copia al expresado Consejo.

„ 4109 C De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, designar como ayudante efectiva de la escuela superior de niñas del C E 1º, á la Sta Julia Ferrari, no efectuándose el nombramiento de Secretaria para la expresada escuela, ni tampoco el ascenso pedido para la ayudante Sta Stalina Soldano, en vista de las razones aducidas.

„ 936 y agreg. Nombrar ayudante de la escuela de General Frias (Chaco) á la Sra María Amabile de Arrizola debiendo desempeñar las funciones de directora hasta nueva resolución y percibir sus haberes desde que comience á funcionar la escuela.

„ 27393 y agreg Estar á lo resuelto en fecha 7 del corriente, respecto al nuevo contrato de la casa calle Rivadavia nº 5161.

„ 4156 J. No hacer lugar al pedido de revisión formulado por el Consejo General de Educación de Jujuy y aprobar el proce

der del Inspector Nacional de Escuelas de dicha Provincia, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Exp 4038 C. Reservar en Secretaría, hasta la debida oportunidad, este expediente en que la Comisión Inspectora sobre el Cumplimiento de la Ley de Sellos, transcribe nota pasada al Ministerio de Hacienda dando cuenta del resultado de sus gestiones

" 4257 S. Manifestar á la Sociedad Italiana Unione é Benevolenza, que á virtud de las consideraciones expuestas por la Inspección Técnica, no es posible extender el certificado que solicita.

Mandar pagar:

" 4409 A los 22 CCEE, por sueldos alquileres y gastos correspondientes á las escuelas de la Capital, incluso las militares y por el mes de la fecha ——— $ c/l m/n 299.141'59 ¢

" 4408 Las planillas de sueldos y gastos del personal del H. Consejo, correspondientes al mes de la fecha $ c/l m/n 28.160.

" 4419 La planilla de sueldos de los maestros jubilados, por el mes de la fecha $ c/l m/n 11.453'75 ¢

Exp 4418 Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las Gobernaciones por el mes de la fecha ^m_n 267776'447
" 4242 Al Consejo General de Educación de Santa Fé, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año _______ ^m_n 20,000
" 3887 Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del cuarto bimestre del corriente año _______ ^m_n 20000.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 115ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Inbiaur

Dia 1º de Diciembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4436 P Aceptar la renuncia presentada por el Vocal del CE 21º, Sr Doroteo M. Piñero, dándole